

**RESOLUCIÓN** de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de gestor/a de diversidad, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 725/2026, de 27 de marzo, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de gestor/a de diversidad, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 71, de 14 de abril de 2026.

Mediante Resolución 969/2026, de 6 de mayo, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de gestor/a de diversidad, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Transcurrido el plazo de subsanación y reclamación y una vez resueltas las alegaciones, de conformidad con la base 5.4 de la convocatoria, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, indicando la fecha y hora de realización de la prueba, y concretando nominalmente la composición del Tribunal calificador.

Considerando el informe-propuesta del jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, que cuenta con el Visto Bueno de la directora del Servicio de Recursos Humanos.


En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de gestor/a de diversidad, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- Señalar como fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba de selección el viernes 2 de octubre de 2026, a las 14:30 horas.

El examen tendrá una duración aproximada de dos horas. Se informará del aula la semana previa a la prueba.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII	Fecha	25/06/2026 13:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII</a>	Página	1/5	


La convocatoria para la prueba se realizará mediante llamamiento único, debiendo presentar las personas aspirantes el Documento Nacional de Identidad, NIE, pasaporte o permiso de conducir. Quedarán excluidos de la prueba quienes no acrediten su personalidad con los documentos indicados o no comparezcan.

Tercero.- Concretar nominalmente la composición del Tribunal calificador, que se acompaña como Anexo II.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a los miembros del Tribunal calificador y ordenar su publicación en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

Quinto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Ley Orgánica 2/2021, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Documento firmado digitalmente por  
Mar González Paredes  
Gerente


<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII	<b>Fecha</b>	25/06/2026 13:04:38	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII</a>	<b>Página</b>	2/5	

ANEXO I

**LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE GESTOR/A DE DIVERSIDAD, NIVEL B, AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA, APROBADA POR RESOLUCIÓN 725/2026, DE 27 DE MARZO, DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS**

ALDAMA JORQUERA, JORGE  
 ALFARO MENDEZ, CARLOTA  
 ALVAREZ MORQUECHO, MARIA  
 ARAGUAS JUSUE, IKER  
 ARDANAZ ARIZCUREN, LAURA  
 ARIZA ENRIQUE, CLARA  
 AZCONA MARTINEZ, AMAIA  
 BENITO FALCES, INES  
 BERASAIN LIZOAIN, JOSUNE  
 CADENAS JANO, YOANA  
 CALLEJA SATRUSTEGUI, JOSE ANGEL  
 CARLOS GOYENECHÉ, ARTURO  
 CASTRO FERNANDEZ, MARIA DOLORES  
 DURÁN OLIVEROS, LADY ALEXANDRA  
 ETXEBERRIA CARNEIRO, IOSUNE  
 EZQUERRO LANDIVAR, JAIME  
 FERNANDEZ ESPARZA, IÑAKI  
 GARCIA BOSQUE, AMAIA  
 GONZALEZ ENCINAS, MARIA LUISA  
 GUELBENZU ECHEGARAY, AINHOA  
 GURPEGUI OLLOQUI, MÍRIAM  
 HERNANDEZ MOLERO, MARIA PILAR  
 IGLESIAS RONCAL, ESTHER  
 INCHAUSTI ARCAÑA, ANGELA  
 LASTERRA AZNAREZ, MARTA  
 LOPEZ CLEMENTE, IRANTZU  
 LOPEZ DE ARREGUI OCON, AMAIA  
 LOPEZ DIAZ, JUAN MANUEL  
 LORCA MOULIAA, LUIS  
 MATELLANES MURUZABAL, INES  
 MATELLANES MURUZABAL, MIGUEL JAVIER  
 MOLINA BARRAS, NAIARA  
 NAVARRETE CONTRERAS, FRANCISCA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII	Fecha	25/06/2026 13:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII</a>	Página	3/5	

PAREDES IRIARTE, NAIARA  
 PELINSKI AZCONA, GISELLE  
 PEÑA GUTIÉRREZ, ALEJANDRO  
 PEREZ QUINTANA, DAIDY  
 REY GOÑI, JASONE  
 ROMERO DE MIGUEL, AIDA  
 SALVATIERRA URTASUN, ERIKA  
 SANCHEZ REPARAZ, MAITE  
 SANTAMARIA BAINES, GEMA  
 SANZOL CIA, SARA  
 THEMME AFAN, CECILIA LUISA  
 VIOQUE VIOQUE, LETICIA CARMEN


### LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

Por presentar solicitud extemporánea de acuerdo con lo dispuesto en la base 3.1. de la convocatoria:

IBAÑEZ MASET, BEGOÑA

Por no presentar copia de la titulación exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención conforme con lo dispuesto en la letra a) de la base 3.3. de la convocatoria:

MAEZTU REDIN, ANDREA

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII	<b>Fecha</b>	25/06/2026 13:04:38	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII</a>	<b>Página</b>	4/5	

## ANEXO II.- TRIBUNAL CALIFICADOR

–Presidenta: doña Lucía Martínez Virto, directora del Área de Acción Social e Igualdad de la Universidad Pública de Navarra.

Presidente suplente: don Víctor Sánchez Salmerón, profesor permanente laboral del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra.

-Vocal: doña María Idoya Aranaz Hernández, técnica de igualdad de la Unidad de Igualdad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal suplente: doña María Begoña Pérez Eransus, vicerrectora de Estudiantes, Vida Universitaria y Compromiso Social de la Universidad Pública de Navarra.

–Vocal: don Domingo Carbonero Muñoz, profesor titular de universidad del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de La Rioja.


Vocal suplente: don Antidio Martínez de Lizarrondo Artola, profesor asociado del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra.

-Vocal: doña Natalia Tajadura Arizaleta, trabajadora social de la Unidad de Diversidad e Inclusión de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal suplente: doña Marina Lus Aquerreta, gestora de administración de la Sección de Transferencia del Conocimiento del Servicio de Investigación de la Universidad Pública de Navarra.

-Vocal- Secretaria: doña María Balbina Liberal Artaiz, jefa de la Unidad de Diversidad e Inclusión de la Universidad Pública de Navarra, designada por la Junta del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Vocal- Secretario suplente: don Mikel Jauregi Ganuza, gestor de administración de la Sección de Grado del Servicio de Enseñanzas de la Universidad Pública de Navarra, designado por la Junta del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII	Fecha	25/06/2026 13:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SSSBINN3DF7ZTQBKMJBII</a>	Página	5/5	